



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.561

Salta, Martes 16 de Junio de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

■ Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registral de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veintañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II- SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1968 del 08/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - DECLARA OPERADA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE MATRICULA 3162, FINCA EL POTRERO DE GALLINATO, DPTO. LA CALDERA. DESTINO: ESCUELA N° 4118. 4278

N° 1971 del 08/06/15 - M.EC.INFR. Y SERV. PUBL. - TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIONES DEL VALLE DE LERMA DE LA POLICIA DE SALTA..... 4279

N° 1980 del 08/06/15 - M.SEG. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE. SRA. ANA MARIA FERNANDEZ DE ORTIZ. DESTINO: DEPÓSITO DE VEHÍCULOS Y OFICINAS. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA DE LA PCIA..... 4280

N° 1988 del 08/06/15 - S.G.G. - COMISIÓN OFICIAL. VIENA. AUSTRIA..... 4281

N° 1989 del 08/06/15 - M.GOB. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. ANDRÉS NICOLÁS IOVINO. 4281

N° 1992 del 08/06/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA "JORNADA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AVANCES Y RETROCESOS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y PROVINCIAL" 4282

N° 1996 del 08/06/15 - S.G.G. - COMISIÓN OFICIAL. TARIJA. BOLIVIA..... 4282

N° 1998 del 08/06/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS "FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN". MUNICIPIO GENERAL BALLIVIÁN. DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 4283

N° 2000 del 08/06/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS "FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA" . LOCALIDAD EL TALA. DPTO. LA CANDELARIA. 4283

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 1971, 1980, 1989 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1969 del 08/06/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARIANO MIGUEL JAVIER MAMANÍ..... 4284

N° 1970 del 08/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA. FUNDACIÓN CAPACIT-AR DEL NOA. EJERCICIO 2015..... 4284

N° 1972 del 08/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MILAGRO VIDAL..... 4284

N° 1973 del 08/06/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE CRISTIAN RAMIRO JUAREZ..... 4285

N° 1974 del 08/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL. SR. JOSÉ ALBERTO ZIGARÁN..... 4285

N° 1975 del 08/06/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RODOLFO ALFREDO MENDOZA. 4286

N° 1976 del 08/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL. SRA. SUSANA LORENZA BAUTISTA..... 4286

N° 1977 del 08/06/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RAFAEL SEBASTIAN CASIMIRO..... 4286

N° 1978 del 08/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL. SR. HUGO OSCAR PALISA. 4287

N° 1979 del 08/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRTA. ALICIA DEL VALLE CISNEROS. 4287

N° 1981 del 08/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS.

SRES. CLARA MARIANELA IBAÑEZ SUFI Y OTROS.	4287
N° 1982 del 08/06/15 - M.SEG. - DISPONE PASE A SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO SUB OFICIAL MAYOR ELOISA JUAREZ. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA.	4288
N° 1983 del 08/06/15 - M.D.H. - PRORROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRTA. MARIA SOLEDAD REPETTO.....	4288
N° 1984 del 08/06/15 - M.SEG. - DISPONE PASE A SITUACION DE RETIRO VOLUNTARIO. COMISARIO INSPECTOR JUAN ARIEL ESCALANTE. POLICÍA DE LA PCIA.	4288
N° 1985 del 08/06/15 - M.P.I. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ANTONELLA ALEJANDRA CISTERNA.....	4289
N° 1986 del 08/06/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRA. MARIA BELEN ROCHA Y OTROS.....	4289
N° 1987 del 08/06/15 - M.P.I. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. JUAN FRANCISCO CANCIO LAZO.	4289
N° 1990 del 08/06/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIA JOSE BAVIO.....	4290
N° 1991 del 08/06/15 - M.GOB. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. JORGE SANTOS FIGUEROA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 311/15.	4290
N° 1993 del 08/06/15 - M.A. Y P.S. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARCELA SILVINA YAPURA.....	4290

LICITACIONES PUBLICAS

100048366 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA- N° 43/2015.....	4291
100048363 U.C.E.P.E. SALTA N° 22/15.....	4291
100048362 SPC - SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 112/15	4292

CONTRATACIONES DIRECTAS

100048371 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 8212/15.....	4292
100048370 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 8213/15.....	4292
100048369 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 8224/15.....	4293
100048368 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 8225/15.....	4293
100048367 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - N° 8230/15.....	4293
100048361 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 21 ADQUISICION	4293
100048360 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 68 ADQUISICION	4294
100048359 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 94 ADQUISICION	4294
100048358 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 122 ADQUISICION	4294
100048357 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 153 ADQUISICION	4295
100048356 H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 159 ADQUISICION	4295
100048353 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 27/15 ADJUDICACION	4295
100048352 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 29/15 ADJUDICACION	4295

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

400006461 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-265959/14 - RIO TRANCAS, DPTO CACHI.	4296
400006444 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE- N° 0050034-71636/15 - RIO TORO DPTO. ROSARIO DE LERMA.....	4296

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100048365 CROSBY 5 - EXPTE. N° 22.116	4296
100048248 CHARQUITO 01- EXPTE. N° 22146	4297
100048083 IGNACIO I- EXPTE. N° 22.254.....	4297
100048057 CROSBY 6- EXPTE. N° 22.117	4298
100048056 MALENA VII- EXPTE. N° 22.127.....	4298

SENTENCIAS

400006460 TRIBUNAL DE JUICIOS - SALA I: NÉSTOR FERNANDO RUEDA -CAUSA N° 109480/14.....	4299
--	------

SUCESORIOS

100048373 SANCHEZ, FRANCISCO ANTONIO- EXPTE. N° 437503/13..... 4299

100048350 CASTAÑEDA, MARIA ELENA - EXPTE. N° 490.734/14 4299

100048347 ADORNO, YOLANDA- EXPTE. N° 489.875/14..... 4300

100048335 FACINI, ENNIO- EXPTE. N° 512.182/15..... 4300

100048318 LUZCO RANULFO EXPTE N° 2-475.361/14 4300

100048317 RODRIGUEZ, ANA BEATRIZ - EXPTE. N° 472.187/14 4300

100048304 STRISICH, JESÚS- EXPTE. N° 603/15- CAFAYATE 4300

100048297 BARRAZA, ALBERTO PABLO- EXPTE. N° 18.104/15..... 4301

100048293 MADARIAGA, MARIA SILVIA DEL VALLE - EXPTE. N° 17.834/14- SAN JOSÉ DE METÁN 4301

100048290 YAVI, NOLVERTO - EXPTE. N° 23021/13 -TARTAGAL 4301

100048289 TERRAZA, LUIS FERNANDO - EXPTE. N° 508.385/15 4301

400006459 MIRANDA JOSE LUIS - MALDONADO CLARA - SUCESORIO - EXPTE. N° 2-451.999/13.-..... 4302

400006458 ROMERO GUTIERREZ, ALCINDO Y SANTOS PARADA, ARGELINA -
EXPTE. N° 22.337/13. TARTAGAL..... 4302

400006457 MARTINEZ, ELVA RAMONA - EXPTE. N° 17.921/08. TARTAGAL..... 4302

400006456 TIZZANI, ROBERTO MARCELO - EXPTE. N° 20.408/10. TARTAGAL..... 4302

400006454 FIGUEROA, CRISTIAN ROBERTO S/SUCESORIO - EXPTE. N° 2-422137/13.- 4302

400006453 CHOCOBAR, HECTOR RAMON - EXPTE. N° 495972/14..... 4303

400006452 CORRALES, ROBERTO - EXPTE. N° 505.973/15 4303

400006451 MAITA, DORA ALICIA - EXPTE. N° 488439/14 4303

400006450 VILLA, JOSE PATROCINIO - EXPTE. N° 497894/14..... 4303

400006448 JOVANOVICH, PABLO - EXPTE. N° C 1-11076/98..... 4304

400006446 SULCA, AMANDA TERESA; ZALAZAR, EMILIO JACINTO - EXPTE. N° 2-485357/14 4304

REMATES JUDICIALES

400006462 por MIGUEL ANGEL CHOQUI - JUICIO EXPTE. N° 29.210/12 4304

POSESIONES VEINTEAÑALES

100048354 MARÍN, ISABEL DEL CARMEN VS. ALURRALDE DE ZAPATA, JUANA -
EXPTE. N° 17.887/14-SAN JOSÉ DE METÁN 4304

100048295 MONTENEGRO ROSA ZULEMA c/FERNANDEZ JOSE ZENON - EXPTE. N° 2716/13 -
SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN 4305

100048262 ORTEGA JUAN ALFREDO vs. ORELLANA JOSÉ ÁNGEL - EXPTE. N° 17010/14 -
SAN JOSE DE METAN 4305

EDICTOS DE QUIEBRAS

100048341 GALLO, VERONICA DANIELA - QUIEBRA INDIRECTA PEQUEÑA EXPTE. 518785/15 4305

100048340 TERUELO TORANZOS, CARLOS FERNANDO S/QUIEBRA PEQUEÑA,
SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A. EXPTE. N° 488.528/14..... 4306

100048339 TERUELO, LOPEZ, GUADALUPE S/QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA
POR PUEBLO CHICO S.A. EXPTE. N° 488.524/14 4306

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100048355 HOY 711 S.R.L..... 4307

100048351 DISNETT S.R.L..... 4307

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

100048305 EXTREME GAMES- EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO..... 4309

ASAMBLEAS COMERCIALES

100048332 FINCA VOLCAN S.A. -EXTRAORDINARIA- EL BORDO. - GRAL. GUEMES 4309

100048331 ESTANCIA LA FRONTERA S.A. -EXTRAORDINARIA - EL BORDO. - GRAL. GUEMES..... 4309

100048249 NOROBRAS C.C. S.A..... 4310

AVISOS COMERCIALES

100048374 ECO FOOD S.R.L- MODIFICACION DE CONTRATO- DESIGNACION DE GERENTES 4310

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

100048334 FEDERACIÓN MÉDICA DE SALTA 4310

ASAMBLEAS CIVILES

100048375 BIBLIOTECA POPULAR CASIMIRO COBOS 4311

100048372 CENTRO VECINAL SOCIAL- DEPORTIVO Y CULTURAL -
B° GRAL. G. ARAOZ DE LAMADRID 4311

100048364 CENTRO VECINAL VILLA SAN JOSE..... 4311

100048349 CENTRO VECINAL BARRIO RAMÓN ABDALA - ROSARIO DE LA FRONTERA 4312

100048348 CENTRO VECINAL DE BARRIO EL CARMEN - ROSARIO DE LERMA..... 4312

RECAUDACIÓN

100048376 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 15/06/2015..... 4313

400006463 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 15/06/2015..... 4313

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1968

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 01201.59-198642/2012-0.-

VISTO la situación en la que se encuentra la Escuela N° 4118 “Dr. Gustavo Martínez Zuviría”, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicada en el Paraje El Gallinato, Departamento La Caldera; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento escolar se encuentra emplazado en el inmueble identificado en la Dirección General de Inmuebles como Matrícula N° 3162 del Departamento La Caldera, situado en Finca Potrero de Gallinato, desde su construcción en el año 1968;

Que a tenor de la información proporcionada por la cartera educativa en el expediente de referencia, surge en forma fehaciente que el Estado Provincial detenta la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida, a título de dueño, del inmueble que ocupa la Escuela;

Que la posesión de la Provincia reconoce origen en la instalación del establecimiento escolar, consentido expresa y pacíficamente en todo tiempo por los sucesivos titulares registrales de dicha Matrícula catastral;

Que en el expediente que motiva la emisión del presente decreto se encuentra descripta la ubicación, medidas y linderos de la fracción que posee la Provincia, según surge del plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 000962 elaborado por la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y servicios Públicos, que obra a fs.58

Que sobre la base de los antecedentes referidos e informes producidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología corresponde formalizar la declaración administrativa de prescripción adquisitiva operada a favor del Estado Provincial;

Que este tipo de procedimiento administrativo surge y se encuentra expresamente autorizado por el artículo 4015 del Código Civil, y por la Ley Nacional N° 21477 y su modificatoria N° 24320, que es-

tablecen un régimen especial para la adquisición e inscripción del dominio de inmuebles por el Estado;

Que el previsto en dicha norma, consiste en un trámite administrativo que no requiere intervención judicial, pues en cada caso, un decreto del Poder Ejecutivo declarando operada la prescripción adquisitiva, sirve como título suficiente que dará lugar a su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Que el interés público imperante en el caso que promueve el presente, además de evidente e incuestionable, resulta también plenamente coincidente con los motivos expresados por el legislador al sancionar la Ley N° 21477;

Por ello y, con encuadre en la Ley N° 21477. reformada por la Ley N° 24320:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase operada a favor de la Provincia de Salta, la Prescripción Adquisitiva del Dominio del inmueble identificado catastralmente en la Dirección General de Inmuebles con la Matrícula N° 3162, ubicada en Finca Potrero de Gallinato, Departamento La Caldera, de una superficie de 3209,90 m2, limitando al Este, al Oeste y al Sud con Matrícula N° 3161, propiedad de María del Valle Esteban y otros; al Norte con Ruta Provincial N° 11, conforme copia certificada del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 000962, que se adjunta formando parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a Escribanía de Gobierno a confeccionar la respectiva escritura, relacionándose en la misma las circunstancias del caso expresadas en el presente, a efecto de su inscripción en la Dirección General de Inmuebles.

ARTÍCULO 3°.- Aféctase el terreno prescripto por el presente instrumento a favor de la Escuela N° 4118 "Dr. Gustavo Martínez Zuviría", dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicada en el Paraje El Gallinato, Departamento La Caldera.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por al señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Dib Ashur - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1971

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expediente N° 0110011 -42374/2015-0.-

VISTO la solicitud efectuada por la unidad de Investigaciones del Valle de Lerma (DGI) de la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, se presentó el Jefe de la Unidad de Investigaciones del Valle de Lerma (DGI) de la Policía de Salta solicitando la donación de diversos bienes muebles que se encuentran en el Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia, para ser destinados al funcionamiento de la mencionada Unidad;

Que la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes solicitados y manifiesta que, individualmente considerados, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que asimismo se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia gratuita de los bienes requeridos;

Que el mencionado artículo textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La de-

claración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.”;

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e inmuebles del Estado Provincial, tomó la intervención que le compete y manifiesta que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que tomó intervención la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, resultando procedente la emisión del presente instrumento legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Transfiérase a favor de la Unidad de Investigaciones del Valle de Lerma (DGI) de la Policía de Salta, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el que forma parte del presente, con el encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1980

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 44-216.783/12.-

VISTO Contrato de Locación de inmueble suscripto entre el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Salta, Comisario General Lic. Marcelo Juan Lami, en su carácter de Locatario y la Sra. Ana María Fernández de Ortíz, en su carácter de Locadora; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble, ubicado en calle La Rioja 448 de la ciudad de Salta, con destino al funcionamiento de un depósito de vehículos, motos vehículos e instalación de Oficinas, dependientes de la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia de Salta por el plazo de 02 (dos) años, con vigencia al 10 de febrero de 2.014 y hasta 09 de febrero de 2.016 inclusive;

Que ha intervenido en autos la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en cumplimiento con las normas legales vigentes;

Que a fs. 254/255 la Dirección de Administración y Finanzas de la Policía de la Provincia ha tomado la intervención de competencia efectuando la imputación presupuestaria correspondiente de la erogación resultante;

Que a fs. 259 la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad se expide a través del Dictamen N° 331/15 expresando que no existen objeciones legales que formular al respecto y que la presente contratación se encuadra dentro del marco de la Ley N° 6838, Artículo 13° inc. h) y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que asimismo a fs. 262 a 265 interviene la Oficina Provincial de Presupuesto, de conformidad con lo establecido por Resolución N° 48/15 y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, infraestructura y Servicios Públicos, respectivamente;

Que a tales efectos corresponde el dictado del instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación de Inmueble mencionado precedentemente; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre el Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Salta, Comisario General Lic. MARCELO JUAN LAMI, en carácter de Locatario y la Sra. ANA MARÍA FERNANDEZ DE ORTIZ, D.N.I. N° 05.152.015, en su carácter de Locadora, con vigencia

al 10 de febrero de 2014 y hasta el 09 de febrero de 2016, inclusive, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción de la Policía de la Provincia- Ejercicio vigente. -

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1988

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la comisión oficial que realizará el señor Vice Gobernador de la Provincia de Salta, hacia la ciudad de Viena -Austria; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la misma es asistir a la 22° Asamblea General de la Asamblea Interparlamentaria en Ortodoxia (I.A.O.), a realizarse en la citada ciudad del 25 al 29 de junio del corriente año, de conformidad con la invitación cursada por la Presidencia de la misma;

Que el tema principal de la Asamblea Interparlamentaria será el de sus "Comunidades Históricas Ortodoxas en Europa y alrededor del mundo";

Que el Sistema Administrativo Financiero de la Gobernación, deberá efectuar la liquidación de viáticos conforme escala vigente y en moneda del país de destino, pasajes vía aérea, más eventuales;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/2008, 4308/2010 y 418/2014,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial del señor Vice Gobernador de la Provincia, Dn. ANDRÉS ZOTTOS, hacia la ciudad de Viena - Austria, entre los días 24 al 30 de junio de 2015, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea y gastos eventuales con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1989

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 292-45306/15.-

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno y el Sr. Andrés Nicolás Iovino;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Comunicación manifiesta la necesidad de contar con personal capacitado con preparación profesional específica, para el área de edición fotográfica;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2015, con motivo de la baja de la contratación del señor Víctor Notarfrancesco en la misma jurisdicción;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, han tomado la intervención que les compete:

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de

Comunicación del Ministerio de Gobierno y el Sr. Andrés Nicolás Iovino, D.N.I. N° 36.802.772, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 051012000100 - 413400 Servicios Técnicos y Profesionales -Secretaría de Comunicación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Rodríguez-Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1992

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-120914/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial la "Jornada Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Avances y Retrocesos en el ámbito Nacional y Provincial", que se desarrollará el día 26 de junio del corriente año, en nuestra provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifiesta la Cámara de Senadores en copia de la Declaración N° 37/15 - Expte. N° 90-23671/15, la misma fue organizada por la Asociación de Abogados y Abogadas de Derechos Indígenas (AADI), Maestría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) y Defensor del Pueblo de la Nación;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de propuestas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la "Jornada Nacional de Derecho Humanos de los Pueblos Indígenas, Avances y Retrocesos en el ámbito Nacional y Provincial", que se llevará a cabo el día 26 de junio de 2015, en nuestra provincia.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1996

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-116946/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Representante del Poder Ejecutivo ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, solicita la correspondiente autorización para la comisión oficial que efectuará junto a personal de dicho organismo, hacia la ciudad de Tarija - Estado Plurinacional de Bolivia, entre los días 04 y 06 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la misma es participar de una reunión organizada por la Dirección de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para tratar temas relacionados con la situación del Paso Fronterizo Aguas Blancas-Bermejo, como así también sobre la próxima visita de su Santidad Francisco I al vecino país;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación informa que el curso de acción de ZICOSUR cuenta con crédito presupuestario para imputar los gastos de la presente comisión;

Por ello, con encuadre en los Decretos Nros. 4955/08, 4308/10 y 418/14,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Autorízase la comisión oficial, que se trasladará vía terrestre, en vehículo oficial Camioneta Toyota OHB 101, entre el 04 y 06 de junio de 2015, hacia la ciudad de Tarija - Estado Plurinacional de Bolivia, de los señores Representante del Poder Ejecutivo ante ZÍCOSUR y Organismos Internacionales, CPN Hernán H. Cornejo, Olegario B. Soria, chofer y de la Srta. María Guadalupe Simón, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Curso de Acción ZICOSUR. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1998**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-116327/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Carmen", que se llevarán a cabo el día 16 de julio del presente año, en el municipio General Ballivián, departamento General San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 17 -Expte. N° 91-34643/15, aprobada en Sesión de fecha 26 de mayo del corriente año;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, donde la comunidad religiosa de toda la región rinde los tradicionales cultos a su santa patrona;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Decláranse de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Carmen", que se realizarán el día 16 de julio de 2015, en el municipio General Ballivián, departamento General San Martín.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 2000**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 01-116297/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua", que se llevarán a cabo el día 13 de junio del presente año, en la localidad El Tala, departamento La Candelaria; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 16 -Expte. N° 91-34628/15, aprobada en Sesión de fecha 26 de mayo del corriente año;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, donde la comunidad religiosa de toda la región rinde los tradicionales cultos a su santo patrono;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Decláranse de Interés Provincial las "Fiestas Patronales en Honor a San Antonio

de Padua", que se llevarán a cabo el día 13 de junio de 2015, en la localidad El Tala, departamento La Candelaria.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1969

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 20-95667/2015.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Apruébase la Prórroga de la designación, en carácter de personal temporario, SR. MARIANO MIGUEL JAVIER MAMANI, D.N.I. N° 30.221.182, en la Comisión Provincial de Regulación de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 21 de mayo de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N°2162/14.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Infraestructura Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1970

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 47-63423/14

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Asígnase a la Fundación CAPACIT-AR del NOA la suma de Pesos quinientos noventa y un mil quinientos (\$591.500) para el Ejercicio 2015 la que será pagada en doce (12) cuotas mensuales, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demande el presente será imputado a la partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1972

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-179570/2015-8**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. Milagro Vidal, CUIL N° 27-13242219-8, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3141 de la ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 28/11/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1973**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 61319/15-código 89

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente CRISTIAN RAMIRO JUÁREZ, D.N.I. N° 37.313.291, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), para cubrir el costo de Sistema de Instrumentación de Columna de Titanio original con dieciseis (16) tornillos, dos (2) Barras, dos (2) D++ - Dos (2) Frascos de Sustituto Oseo - Iotron - un (1) Hemosuctor - Asistencia Técnica y Neurofisiológica para Potenciales Motores Intra Quirúrgico.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000300, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1974**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

EXPEDIENTE N° 159-131043/08; 159-161582/09; 44-35696/11; 158-17127/12.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Dase por concluido y aprobado el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 268/10 del entonces Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- Aplícase al señor José Alberto Zigarán, D.N.I. N° 29.128.329, Maestro Especial Auxiliar Bilingüe de la Escuela N° 4579 "Gerónimo F. Rezzoagli" de la localidad de Tonono, Departamento Gral, San Martín, la sanción de cesantía establecida en el artículo 47 inciso e) de la Ley N° 6830 por haber incurrido en la causal prevista en el artículo 88 del Decreto N° 4118/97.-

ARTÍCULO 3°.- Gírese copia del presente instrumento a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Departamento Fojas de Servicios, para su registro en el Legajo Personal del agente.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1975**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte N° 248133/14-código 321****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la cobertura de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, aprobada por Decreto N° 2734/12, un (1) cargo en el orden 324, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

ARTICULO 2°.- Desígnase al señor RODOLFO ALFREDO MENDOZA, D.N.I. N° 36.801.929, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 324, agrupamiento: Administrativo, subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1976**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 158-16150/11.-**

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Dase por concluido y aprobado el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 056/11 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 2°.- Aplícase a la Sra. Susana Lorenza Bautista, D.N.I. N° 17.991.334, Maestra de Grado de la Escuela N° 4128 " Puerto La Paz" de la localidad Misión la Paz-Departamento Rivadavia, la sanción de Cesantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° Inciso e) de la Ley N° 6830, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 88° del Decreto N° 4118/97; en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

ARTICULO 3°.- Gírese copia de la presente a la Dirección General de Personal -Departamento Fojas de Servicios, para el registro en Legajo Personal.-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1977**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****Expediente N° 13414/14 - código 89****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Desígnase al señor RAFAEL SEBASTIAN CASIMIRO, D.N.I. N° 23.319.565, matrícula profesional N° 3267, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 486, transferido por Decreto N° 3602/99, agrupamiento: Enfermería, subgrupo 3, para desempeñarse como enfermero profesional en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: **081004000100**, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1978

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 158-14999/09-0 cde. 1001; 159-159253/09.-

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dase por concluido y aprobado el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 5097/09 del entonces Ministerio de Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Aplícase la sanción de cesantía al señor Hugo Oscar Palisa, D.N.I. N° 13.640.613, Ordenanza de la Escuela N° 4025 "Dr. Miguel Ortíz", establecida en el Artículo 32° Inciso f) de la Ley N° 5546, por haber incurrido en la causal prevista en el • Artículo 88° del Decreto N° 4118/97; en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.-

ARTÍCULO 3°.- Remítanse las actuaciones a Fiscalía de Estado a los fines previstos en el Artículo 6° de la Ley N° 7103.-

ARTICULO 4°.- Gírese copia del presente instrumento a la Dirección General de Personal - Departamento Fojas de Servicios, para el registro correspondiente.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1979

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 10.254/2014-código 341 (corresponde 1).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de enero y hasta el 09 de marzo de 2015, dase par autorizada y cumplida la prórroga de afectación al Ministerio de Seguridad, de la señorita ALICIA DEL VALLE CISNEROS, D.N.I. N° 26.897.978, personal de planta permanente, agrupamiento T, subgrupo 2, Técnico de la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1981

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente N° 50.491/2015-código 375.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría para el Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Derechos Humanos, con la remuneración equivalente que en cada caso se indica:

CLARA MARIANELA IBAÑEZ SUFI - D.N.I. n° 36.619.732, agrupamiento P, subgrupo 2.

FATIMA ELIZABET WIERNA - D.N.I. n° 28.260.820, agrupamiento T, subgrupo 2.

CAROLINA DEL HUERTO GONZÁLEZ MORENO - D.N.I. n° 22.685.260, agrupamiento P, subgrupo 2.

JIMENA ALEJANDRA ALBEZA - D.N.I. n° 35.556.777, agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica III.

AGUSTÍN PÉREZ MARCHETTA - D.N.I. n° 32.365.140, agrupamiento P, subgrupo 1.

STEFANIASOLANGE MALACARI -D.N.I. n° 32.168.379, agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica I.

CARLOS DANIEL AGÜERO - D.N.I. n° 32.165.215, agrupamiento T, subgrupo 2.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada a las partidas pertinentes del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1982

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expte. N° 50-113.003/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta ELOÍSA JUÁREZ, D.N.I. N° 13.241,283, Clase 1.959, Legajo Personal N° 1.154, Escalafón Penitenciario, con destino en la Dirección de Cuerpo Penitenciario, Encargada de División Registro y Control, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTICULO 2°.-Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1983

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente n° 270.864/2014-código 64.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Con vigencia al 1° de enero de 2015 y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 09 de diciembre de 2015, lo que ocurra primero, prorrogase la afectación al Ministerio de Trabajo, de la señorita MARÍA SOLEDAD REPETTO, D.N.I. n° 26.713.922, Agrupamiento T, Subgrupo 2, Técnico de la Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1984

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expte. N° 44-131.684/13.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Comisario Inspector de la Policía de la Provincia JUAN ARIEL ESCALANTE, D.N.I. N° 17.043.002, Clase 1.964, Legajo Personal N° 9.845, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1985

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-82677/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Sra. Antonella Alejandra Cisterna - D.N.I. N° 36.720.004, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Tecnología del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento: Administrativo, Subgrupo: 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeleira-Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1986

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 07-99486/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°. Prorróganse a partir del 01 de junio de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses las designaciones, en carácter de Personal Temporario en la Fiscalía de Estado, de los agentes que a continuación se nominan:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
Sra. MARÍA BELÉN ROCHA	35.478.520
Sr. MAXIMILIANO CARO HOYOS	27.571.747
Sr. FRANCISCO LAVAQUE	35.264.867
Sr. GERMÁN NICOLÁS GUTIÉRREZ	25.618.909

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Fiscalía de Estado. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1987

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. Juan Francisco Cancio Lazo - D.N.I. N° 94.142.796, en cargo político nivel 2 del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de notificación del presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputara a las respectivas partidas de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeira-Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1990**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 0020334-112902/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. MARÍA JOSÉ BAVIO - DNI N° 35.478.413 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 28 de junio de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1991**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Expte. N° 0020001-61.076/15 y Agregados.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Jorge Santos Figueroa, en su carácter de socio del Club Unión Huaytiquina de Campo Quijano, en contra de la Resolución N° 311/15 del Ministerio de Gobierno, en atención a los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY -Rodríguez-Simón Padrós

Salta, 08 de junio de 2015

DECRETO N° 1993**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

Expediente N° 34-93407/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. MARCELA SILVINA YAPURA, D.N.I. N° 20.212.502, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 17 de Junio de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Produc-

ción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100048366

Valor al cobro: 0002 - 00005098

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/2015

Objeto: Contratación de Servicio de Transporte de Personal de Planta Depuradora Sur.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 8209/15

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 06/07/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/07/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido-Monto Estimado: \$186.000,00 (Pesos ciento ochenta y seis mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048363

Factura de contado: 0001 - 00063954

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UCEPE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Licitación N° 22/15

Objeto: "Construcción de Edificio en la EET N° 3118", ubicada en B° Francisco Solano de la ciudad de Salta en la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 49.141.861,09

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 730 días corridos.

Fecha de Apertura: 28 de Julio de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 28/07/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 25.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 18/06/15 hasta las 13:00 hs del 27/07/15.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015, 25/06/2015, 26/06/2015, 29/06/2015, 30/06/2015

OP N°: 100048362**Valor al cobro: 0002 - 00005097****SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD. LICITACIÓN PÚBLICA N° 112/15****Objeto:** Adquisición de Cubiertas.**Organismo originante:** Ministerio de Seguridad.**Expediente:** 0140050-10457/2015-0.**Destino:** Servicio Penitenciario de la Provincia.**Fecha apertura:** 02/07/2015 - HORAS: 10:00**Precio del pliego;** \$300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco Macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.**CONSULTA Y adquisición de pliego:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.**Lugar de presentacion de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 **Fechas de publicación:** 16/06/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100048371**Valor al cobro: 0002 - 00005098****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE**Destino:** LOCALIDAD DE LOS BLANCOS**Fecha de contratación:** 04/06/2015**Proveedor:** GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L.**Monto:** \$7610,48 (son pesos siete mil seiscientos diez con 43/100) + IVA.**Expediente n°:** 8212/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES
Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048370**Valor al cobro: 0002 - 00005098****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto:** REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE POZO N° 14**Destino:** LOCALIDAD DE ORÁN**Fecha de contratación:** 06/06/2015**Proveedor:** HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS**Monto:** \$22.900,00 (son pesos veintidós mil novecientos con 00/100) + IVA.**Expediente n°:** 8213/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Importe: \$ 80.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES
Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048369**Valor al cobro: 0002 - 00005098****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAÑERÍA DE POLICLORURO PARA REDES DE OBRAS EN RED COLECTORAS****DESTINO: CIUDAD DE SALTA****FECHA DE CONTRATACIÓN: 06/06/2015****PROVEEDOR: MEJIA DANIEL ANTONIO****MONTO: \$54895,40 (son pesos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco con 40/100) + IVA.****EXPEDIENTE N°: 8224/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES**Fechas de publicación: 16/06/2015****Importe: \$ 80.00****OP N°: 100048368****Valor al cobro: 0002 - 00005098****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto: REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE POZO N° 5****Destino: LOCALIDAD DE LAS LAJITAS****Fecha de contratación: 06/06/2015****Proveedor: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS****Monto: \$15.900,00 (son pesos quince mil novecientos con 00/100) + IVA.****Expediente n°: 8225/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES**Fechas de publicación: 16/06/2015****Importe: \$ 80.00****OP N°: 100048367****Valor al cobro: 0002 - 00005098****AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA. CONTRATACIÓN DIRECTA - ARTICULO 13 H****Objeto: ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y GRUPO ELECTRÓGENO****Destino: CIUDAD DE SALTA - ACUEDUCTO NORTE****FECHA DE CONTRATACIÓN: 08/06/2015****Proveedor: IN CO VI SRL****Monto: \$15.922,00 (son pesos quince mil novecientos veintidós con 00/100) + IVA.-****Proveedor: RAMON S. RUSSO****Monto: \$5863,00 (son pesos cinco mil ochocientos sesenta y tres con 00/100) + IVA.****Expediente n°: 8230/15**

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES**Fechas de publicación: 16/06/2015****Importe: \$ 80.00****OP N°: 100048361****Valor al cobro: 0002 - 00005096****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21 - ART. 13 - INC. H****Adquisición: SOLUCIÓN FISIOLÓGICA**

Publíquese la adquisición de la Contratación Directa N° 21 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de FARMACIA CENTRAL, perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO.

La apertura se realizó el día 08/01/2015 a horas 12:00 con el siguiente resultado:

DROGUERÍA PLAZA OÑA Renglón: 01**Importe total: \$ 84.000,00****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Fechas de publicación: 16/06/2015****Importe: \$ 80.00**

OP N°: 100048360**Valor al cobro: 0002 - 00005096****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68 - ART. 13 - INC. H****Adquisición: MATERIALES VARIOS**

Publíquese la adquisición de la Contratación Directa N° 68 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de ENDOSCOPIA perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 18/02/2015 a horas 10:00 con el siguiente resultado:

ENDONOA S.R.L.

Renglones: 01 - 02 - 03 - 04 - 05 y 06

Importe total: \$ 64.280,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048359**Valor al cobro: 0002 - 00005096****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94 - ART. 13 - INC. H (1 Y 2° LLAMADO)****Adquisición: MEDICAMENTOS Y MATERIALES**

Publíquese la adquisición de la Contratación Directa N° 94 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicios de FARMACIA CENTRAL (Pedido N° 1304), perteneciente al HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 09/03/2015 a horas 16:00 y 16/03/2015 a horas 10:00, respectivamente con el siguiente resultado:

DROGUERÍA IBERO ARGENTINA Renglones: 28 - 30 y 33

Importe total: \$ 57.396,00

DROGUERÍA SALTA SALUD S.R.L.

Renglones: 07 - 08 - 12 - 13 - 15 - 16 - 19 - 20 - 21 - 23 - 24 - 25 y 26

Importe total: \$ 22.704,32

FE-DA-FAR S.R.L.

Renglones: 01 - 03 - 11 - 18 y 22

Importe total: \$ 21.067,76

FARMACIA EL CABILDO S.R.L.

Renglones: (30 Compartido) y 35

Importe total: \$ 24.820,00

2° LLAMADO**MACRO PHARMA S.A.**

Renglones: 04 y 05

Importe total: \$ 7.972,50

DROGUERÍA EXPRESS Y/O KAIXO S.A.

Renglones: 02 - 06 - 09 - 10 - 27 - 29 - 31 - 32 y 36

Importe total: \$ 79.115,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048358**Valor al cobro: 0002 - 00005096****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 122 - ART. 13 - INC. B Adquisición:****PRODUCTO DIETOTERÁPICO: SURVIMED**

Publíquese la adquisición de la Contratación Directa N° 122 - Art. 13 - Inc. B con destino al Programa de la Unidad Institucional de Nutrición, del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el día 14/04/2015 a horas 11:00.

FRESENIUS KABI S.A. Renglón: 01

Importe total: \$ 16.380,00

CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048357**Valor al cobro: 0002 - 00005096****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 153 - ART. 13 - INC. H****Adquisición: TUBOS PARA HEMOSTASIA**

Publíquese la adquisición de la Contratación Directa N° 153 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de Hematología y Líquidos Biológicos, perteneciente el Programa Bioquímico del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el 21/05/2015 con el siguiente resultado:

EPSICON, de Silvina Hansen**Renglón: 01****Importe total: \$ 8.340,00****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 16/06/2015****OP N°: 100048356****Valor al cobro: 0002 - 00005096****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA H.P.G.D. "SAN BERNARDO" SERVICIO GESTIÓN COMPRAS****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 159 - ART. 13 - INC. H****Adquisición: REACTIVOS: MONOSDISCOS**

Publíquese la adquisición de la Contratación Directa N° 159 - Art. 13 - Inc. H con destino al Servicio de Microbiología, perteneciente el Programa Bioquímico del HOSPITAL SAN BERNARDO. La apertura se realizó el 28/05/2015 con el siguiente resultado:

EPSICON, de Silvina Hansen**Renglones: 01 - 09 - 13 - 14 - 15 - 17 - 18 - 23 - 24 - 25 - 26 - 28 y 29****Importe total: \$ 13.923,00****IGUALAR SALTA, de Nicolás Papalardo****Renglones: 02 - 05 - 06 - 07 - 08 - 11 - 12 - 16 - 20 - 21 - 22 y 27****Importe total: \$ 6.254,00****CPN Lorena Andrea Guzmán, JEFA PROG. CONTROL GESTIÓN CONTABLE****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 16/06/2015****OP N°: 100048353****Valor al cobro: 0002 - 00005095****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO****PROGRAMA ABASTECIMIENTO****CONTRATACION DIRECTA N° 27/15****EXPEDIENTE N° 321-82486/15-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos con destino al Programa de Oncología que se adjudica a la firma: DISTRIFAR S.A. por la suma de \$ 188.136.00 (PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO**Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 16/06/2015****OP N°: 100048352****Valor al cobro: 0002 - 00005095****MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA****DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO****PROGRAMA ABASTECIMIENTO CONTRATACION DIRECTA N° 29/15****EXPEDIENTE N° 237/67990/15-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica

la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la Adquisición de Medicamentos con destino a Programa de Oncología que se adjudica a las firmas : DISTRIFAR S.A. por la suma de \$ 96.258,00 (PESOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) Y GUTIERREZ NEMETH LORENA por la suma de \$ 17.342,00 (PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 400006461

Factura de contado: 0004 - 00004551

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

Ref. Expte. N°0090034-265959/14

Enrique Burgos, propietario del inmueble Catastro N°1159 - Departamento Cachi, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 1,7000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 0,8925 lts./seg., aguas a derivar del Río Trancas, margen izquierda.-Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de abril de 2015.-

Ing.Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 400006444

Factura de contado: 0004 - 00004540

Gobierno de la Provincia de Salta.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos.

Ref. Expte. N° 0050034-71636/15.

Mariano Tolaba, propietario del inmueble Catastro N°11264 - Suministro N°774 Departamento Rosario de Lerma, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 9,7978 Has. de carácter permanente con una dotación de 5,1438 y 19,2850 has con carácter eventual y una dotación de 10,1246 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda. -Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de Mayo de 2015.-

Dra. Sandra Mabel Siegrist , ASESORA LEGAL ; Ing.Alfredo Fuertes, SECRETARIO

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 11/06/2015, 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100048365

Factura de contado: 0001 - 00063958

MINA CROSBY 5 - EXPTE. N° 22.116

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.116. ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de Cobre y Tierras Raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Crosby 5; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3460674.17	7244311.61
2	3465305.64	7244295.79
3	3464629.49	7241591.99
4	3464629.49	7237897.69
5	3460674.17	7237897.69

PMD: Y: 3463202.78 X: 7242957.15

Cerrando la superficie registrada en 2625 has. 7255 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. 2893 Dpto. Cachi Carlos Alberto Robles; Mat. 403 Dpto. Molinos Campo Rosario Sociedad en Comandita por Acciones; Mat. 403 Dpto. Cachi Andrea Wayar y Mat. 1.541 Dpto. Cachi. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta 11 de junio de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 22/06/2015, 30/06/2015

OP N°: 100048248

Factura de contado: 0001 - 00063815

CHARQUITO 01 - EXPTE. N° 22146

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina CHARQUITO 01 de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Pastos Grandes, que se tramita mediante Expte. N° 22146 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 100,00 Has

Y	X
3437420.00	7296455.59
3438420.00	7296455.59
3438420.00	7295455.59
3437420.00	7295455.59

LL: Y=3437510.00 - X=7295810.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: El Barrial - Expte. 21606.

Secretaría, 6 de mayo de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 10/06/2015, 16/06/2015, 24/06/2015

OP N°: 100048083

Factura de contado: 0001 - 00063668

MINA IGNACIO I - EXPTE: 22.254.

DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: LA HOYADA - LUGAR: SOCOMPA

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 22.254 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina IGNACIO I, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: La Hoyada, lugar: Socompa. Superficie: 2299,49 Has. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94 Petición de mensura

X

Y

7277804.66 2572465.30
7277804.66 2575839.95
7278530.57 2575839.95
7278530.57 2579169.21
7279211.11 2579169.21
7279211.11 2580682.50
7277713.92 2582256.34
7276026.06 2582256.34
7276026.06 2572465.30

Labor Legal X = 7277000.06 Y = 2575410.14

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Salta, 26 de mayo de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 02/06/2015, 08/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048057

Factura de contado: 0001 - 00063647

MINA CROSBY 6 - EXPTE. N° 22.117

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.117, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de Cobre y Tierras Raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Crosby 6; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

3464629.49 7237897.70

PMD: Y: 3466595.04 X: 7240107.08

Cerrando la superficie registrada en 1727 has. 6425 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Salta, 26 de mayo de 2015.

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 02/06/2015, 08/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048056

Factura de contado: 0001 - 00063646

MINA MALENA VII - EXPTE. N° 22.127

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: PACHA MINERALS S.A., en Expte. N° 22.127, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará Malena VII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
P.P. 7301225,23	P.P. 3459365,73

1	7301225,23	3461150,63
---	------------	------------

2	7331225,23	3461489,31
---	------------	------------

3	7299175,73	3461489,31
---	------------	------------

4	7298520,61	3460733,78
---	------------	------------

5	7298142,84	3461061,34
---	------------	------------

6	7295447,57	3461061,34
---	------------	------------

7	7295453,55	3459365,73
---	------------	------------

PMD:X: 7298935,47 Y: 3460378,27

Cerrando la superficie registrada en 1063 has. 9731 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Mat. N° 282 del Dpto. de La Poma: Banco Oddone S.A. Sirva la presente de atenta nota decitación.

Salta, 28 de Mayo de 2015.

Importe: \$ 240.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/06/2015, 08/06/2015, 16/06/2015

SENTENCIAS

OP N°: 400006460

Recibo sin cargo: 400000945

Tribunal de Juicio - Sala I

Falla: I.-Condenando a Néstor Fernando Rueda (A) Dengue, de las demás condiciones personales obrantes en Autos, a la Pena de Catorce Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por Resultar Autor Penalmente Responsable del Delito de Homicidio Simple, en los Términos de los Artículos 79, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo Continúe Privado de su Libertad en la Unidad Carcelaria Local. II.- Disponiendo.. III.- Regulando ... - IV.-Regulando ... - V.-Remitiendo ... - VI.- Disponiendo ... - VII Cópiese y Regístrese.- Fdo. Dres. Federico Diez, Héctor Guillermo Alavila y Martín Fernando Pérez, Jueces de Sala I del Tribunal de Juicio y Dra. María Victoria Montoya Q., Secretaria". En Fecha 11/05/15 La Sala I del Tribunal de Impugnación en Fecha 11/05/15 Resuelve: I.- Hacer Parcialmente Lugar al Recurso de Casación Interpuesto a Fs. 351/354, y en su Mérito, Reducir la Pena Impuesta a Néstor Fernando Rueda a la de Diez Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por Resultar Autor Penalmente Responsable del Delito de Homicidio Simple (Art. 79 Del C.P) en la Sentencia del Tribunal de Juicio Sala I De Fs. 337 y Vta, Cuyos Fundamentos Obrar a fs. 343/347 (Fdo. Dres. Virginia H. Solórzano, Abel Fleming y Luciano I. Martín, Jueces de la Sala I del Tribunal de Impugnación). -Datos Personales del Condenado: Néstor Fernando Rueda (A) Dengue, Argentino, Soltero, Nacido el 25/4/86 en Salta Capital, Hijo de Néstor Orlando y de María Elizabeth Aban, de Profesión Vendedor Ambulante, con Estudios Primarios Completos, D.N.I. N° 32.463.137, Domiciliado en Maestra Benigna Saravia N°2358 del Barrio 20 de Junio de esta Capital. Prontuario Policial N°72.754 Secc. S.P. Cumple su Condena Según Cómputo de Penas Practicado el Día 06/10/2023.-

Sin cargo

Dr.Héctor Guillermo Alavila, JUEZ -

Dra. María Victoria Montoya, SECRETARIA

Fechas de publicación: 16/06/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100048373

Factura de contado: 0001 - 00063960

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. NATALIA PAOLA CARRO en los autos caratulados "**SÁNCHEZ, FRANCISCO ANTONIO - S/ SUCESORIO**" - Expte. N° 437503/13. CÍTESE por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley.- Firmado. Dra. Natalia Paola Carro (Secretaria).
Salta 29 de Mayo de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

OP N°: 100048350

Factura de contado: 0001 - 00063948

Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Secretaría del Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en los autos caratulados: "**CASTAÑEDA, MARÍA ELENA POR SUCESORIO**"- EXPTE N° 490.734/14, la publicación se hará durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 01 de junio de 2015.

Sara. del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

OP N°: 100048347**Factura de contado: 0001 - 00063943**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nominación, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: **"ADORNO YOLANDA- SUCESORIO"** Expte. N° 489.875/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva- Fdo. Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Jueza.- CLAUDIA PAMELA MOLINA, Secretaria.

Salta, marzo 9 de 2015.

Claudia Pamela Molina, SECRETARIA.

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

OP N°: 100048335**Factura de contado: 0001 - 00063933**

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados **"FACINI, Ennio - SUCESORIO"** EXPTE N° 512.182/15, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Salta 9 de Junio de 2.015.-

Dra. María del Carmen Rueda , Secretaria

Importe: \$ 210.00

Fecha de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 100048318**Recibo sin cargo: 100005647**

LA DRA. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación (Interina), Secretaría de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados: **"LUZCO RANULFO - SUCESORIO"** - Expte. N° 2-475.361/14, CITA por edictos que se publicarán durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial) , a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.-

SALTA, 26 de MARZO de 2.015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 100048317**Factura de contado: 0001 - 00063909**

El Dr. LEANDRO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación, Secretaría del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, en los Autos Caratulados: **"RODRÍGUEZ ANA BEATRIZ - SUCESORIO"**, Expte. N° 472.187/14 cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Fdo. Dr. LEONARDO R. ARANIBAR, JUEZ; Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, SECRETARIO.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 100048304**Factura de contado: 0001 - 00063894**

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos caratulados: **"STRISICH, JESÚS - SUCESORIO"** - EXPTE. N° 603/15, cita y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno".- Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez - Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea - Secretario.- Cafayate, 28 de Mayo de 2.015.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048297

Factura de contado: 0001 - 00063884

El Dr. TEOBALDO RENÉ OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría de la Dra. MARCELA MORONI, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE BARRAZA. ALBERTO PABLO"**, Expediente N° 18.104/15, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán 21 de mayo de 2.015

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048293

Factura de contado: 0001 - 00063875

El Dr. TEOBALDO RENÉ OSORES, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE MADARIAGA, MARÍA SILVIA DEL VALLE"** Expte. N° 17.834/14, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de mayo de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048290

Factura de contado: 0001 - 00063870

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Dra. ANA MARÍA DE FEUDIS, Secretaría N° 1 de la Dra. ANGÉLICA ELIZABETH TORO, en los autos caratulados: **"YAVI NOLVERTO POR SUCESORIO AB INTESATATO"**, Expte. N° 23021/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario El tribuno, durante tres (3) días. Tartagal, 04 de Mayo de 2015.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048289

Factura de contado: 0001 - 00063869

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaría a cargo del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos **"TERRAZA, Luis Fernando s/SUCESORIO** Expte. N° 508.385/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de junio de 2.015. Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN. JUEZ. Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH SECRETARIO.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 400006459**Recibo sin cargo: 400000944**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, en los autos: "**Miranda José Luis Maldonado Clara - Sucesorio**", Expte. N°2-451.999/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C).

Salta, 06 de Mayo de 2.015.-

Dra. Natalia Paola Carro - SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

OP N°: 400006458**Factura de contado: 0004 - 00004550**

La Doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria a Cargo la Doctora Angélica E. Toro, en los Autos Caratulados "**Sucesorio de Romero Gutiérrez, Alcindo y Santos Parada, Argelina**", Expte. N°22.337/13 cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días.

Tartagal, 25 de Marzo de 2.015.-

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

OP N°: 400006457**Factura de contado: 0004 - 00004549**

La Doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria a Cargo de la Doctora Angélica E. Toro, en los autos caratulados "**Sucesorio de Martínez, Elva Ramona**", Expte. N°17.921/08 cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Julio 05 de 2010.

Tartagal, 30 de Marzo de 2015.-

Dr. Martín E. Cordomi - SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

OP N°: 400006456**Factura de contado: 0004 - 00004548**

La Doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria a Cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "**Tizzani, Héctor Arturo s/Sucesorio de Tizzani, Roberto Marcelo**", Expte. N° 20.408/10 cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres

Tartagal, 29 de Abril de 2015.-

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

OP N°: 400006454**Recibo sin cargo: 400000943**

El Sr. Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "**Figueroa, Cristian Roberto s/Sucesorio**", Expte. N°2-422137/13: Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 03 de Junio de 2015.-

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 400006453

Factura de contado: 0004 - 00004547

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados **Chocobar, Héctor Ramón s/sucesorio** Expte N°495972/14: Declarar abierto el juicio sucesorio de Héctor Ramón Chocobar.- Cítese por edictos durante Tres días en el Boletín Oficial , dos días en el Nuevo Diario y un día en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 09 de Junio de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 400006452

Factura de contado: 0004 - 00004546

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez (I) de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom.; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **"Corrales, Roberto - Sucesorio"**. Expte. N° 505.973/15. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés - Juez (i); Dra. Claudia Pamela Molina - Secretaria.-

Salta, 11 de Junio de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 400006451

Factura de contado: 0004 - 00004545

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **"Maita, Dora Alicia s/Sucesorio"**, Expte. N°488439/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Salta, 10 de Junio de 2015.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 400006450

Factura de contado: 0004 - 00004544

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Dr. Leandro Rubén Aranibar, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos caratulados **"Villa, José Patrocinio s/Sucesorio"**, Expte. N° 497894/14, Cita por edictos que se publicarán durante 3 (Tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno (art 723 C.P.C.C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 15 Mayo de 2015.-

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

OP N°: 400006448**Factura de contado: 0004 - 00004543**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados **"Jovanovich, Pablo - Sucesorio"**, expediente N° C 1-11076/98; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 02 de Junio de 2015.-

Dra. Gabriela Veggiani - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 400006446**Factura de contado: 0004 - 00004541**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: **"Sulca, Amanda Teresa; Zalazar, Emilio Jacinto por Sucesorio"**. Expte. N° 2-485357/14, Cita por edictos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.-Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art.723 del C.P.C.C).Salta, 28 de Mayo de 2015.-

Dra. Maria Lujan Genovese - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 400006462**Factura de contado: 0004 - 00004552****Miguel Ángel Choqui - Juicios Expte n° 29.210/12**

El día Viernes 19 de Junio de 2015, a Hs. 17,00 en calle J.M. Leguizamón N°1.881, de esta ciudad,- Rematare Sin Base, al Contado y al mejor postor con el 10 % Comisión de Ley, y el 0,6 % sellado D.G.R. a c/comprador los siguientes accesorios para el Automotor 14 (catorce), parabrisas y lunetas para vehículos Nissan e Izuzu.- 50 (cincuenta) vidrios de puertas para vehículos Nissan e Izuzu.- 19 (diecinueve) enganches para diferentes vehículos Nissan Izuzu.- 24 (veinticuatro) llantas para vehículos Nissan e Izuzu.- 4 (cuatro) Defensas para vehículos Izuzu y Nissan.- 2 (dos) Jaulas antivuelcos para vehículos Nissan e Izuzu.-Todos estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados hs. antes de la Subasta, en domicilio arriba mencionado.- Ordena Sr. Juez de 1° Inst. del Trabajo N° 5.- Dr. Miguel Marcelo Farjat.- Secretaria N° 1.- en juicio seguido c/Barzola Hnos. S.R.L. Ejecución de Sentencia Expte. N° 29.210/12.- Edictos por 1 días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial La Subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil.- Informes en el Expte. o al Mart. M.A. Ch (Resp. Monotrib.) J.M. Leguizamón N° 1881.- Cel. 154033142.-

Miguel Angel Choqui - MARTILLERO

Importe: \$ 70.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100048354**Factura de contado: 0001 - 00063951**

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: **"MARÍN, ISABEL DEL CARMEN vs. ALURRALDE DE ZAPATA, Juana y/o Sucesores s/ Adquisición del Dominio por Prescripción"** Expte N° 17.887/14 cita a los herederos de la Sra. JUANA ALURRALDE DE ZAPATA y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Catastro 5970, Sección B, Manzana 11, Parcela 11 ubicada en Mariano Moreno N° 369 de San José de Metán, para que en el término

de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del CP.C. y C).

San José de Metán, 13 de mayo de 2.015.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015,
19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 100048295

Factura de contado: 0001 - 00063878

La Dra. CRISTINA DEL VALLE BARBERÁ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. VÍCTOR MARCELO DAUD, en los autos caratulados **"MONTENEGRO ROSA ZULEMA C/ FERNANDEZ JOSÉ ZENON S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO"** - Expte. N° 2716/13, atento las constancia de autos, y lo solicitado, cítese al Sr. JOSÉ ZENON FERNANDEZ, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en esos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente.

San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Mayo de 2.015.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

OP N°: 100048262

Factura de contado: 0001 - 00063838

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán -Secretaría del Dr. Eduardo Luis C. Álvarez - en los autos caratulados **Ortega Juan Alfredo vs. Orellana José Ángel /s Adquisición del Dominio por Prescripción**, Expte. N° 17010/14, en los que se cita a todos los herederos de José Ángel Orellana y a todo los que se consideren con derecho al vehículo cuya posesión se trata, marca Suzuki, tipo Jeep, modelo CYPPI-1996, Dominio AWM 884, los que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario el Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.

San José de Metán, 05 de junio de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Álvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 11/06/2015, 12/06/2015,
15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100048341

Valor al cobro: 0002 - 00005094

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"GALLO, VERÓNICA DANIELA - QUIEBRA INDIRECTA PEQUEÑA"**, Expte. N° 518785/15, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 08/06/15 en el que se hizo saber que en fecha 05 de Junio de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de INDIRECTA de GALLO, DANIELA VERÓNICA, DNI N° 22.637.514, CUIT N° 27-22637514-2, con domicilio en calle Avda. Ragone N° 498 y procesal en calle Bernardino Rivadavia N° 331, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. OMAR JUAN ALLASIA, con domicilio en calle Santiago del Estero N°337, 4° Piso, Dpto. "A" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 18:00 a 20:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 11 de Agosto de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 28 de Septiembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 12 de Noviembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura

presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).
Secretaría, 11 de Junio de 2.015.

Importe: \$ 350.00

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048340

Valor al cobro: 0002 - 00005093

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"TERUELO TORANZOS, CARLOS FERNANDO s/QUIEBRA PEQUEÑA, SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A."**, Expte. N° 488.528/14, hace saber que en fecha 10 de Junio de 2.015 se decretó la QUIEBRA del Sr. CARLOS FERNANDO TERUELO TORANZOS, DNI N° 17.131.802, CUIT N° 20-17131802-6, con domicilio en Barrio San Carlos - Manzana 28 - Casa 19 de esta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 23 de Junio de 2.015 a hs. 11:00. para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ).
Secretaría, 11 de Junio de 2.015.-

Importe: \$ 350.00

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048339

Valor al cobro: 0002 - 00005092

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"TERUELO, LÓPEZ, GUADALUPE s/QUIEBRA PEQUEÑA, SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A."**, Expte. N° 488.524/14, hace saber que en fecha 10 de Junio de 2.015 se decretó la QUIEBRA de la Sra. GUADALUPE TERUELO LÓPEZ, DNI N° 36.801.955, CUIT N° 27-36801955-4 con domicilio en Barrio San Carlos - Manzana 28 - Casa 19 de esta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 23 de Junio de 2.015 a hs. 11:00. para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9o LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5 LCQ).
Secretaría, 11 de Junio de 2.015.-

Importe: \$ 350.00

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100048355

Factura de contado: 0001 - 00063952

HOY 711 S.R.L.

1. **Socios:** 1) JORGE DANIEL GALLO, argentino, DNI N° 17.550.617, CUIT/CUIL N° 23-17550617-9, nacido el 15/12/1965, ocupación: empleado de comercio, estado civil: casado con la Sra. Sandra Marcia Krasnoff, DNI N° 92.010.979, con domicilio en calle Griveo N° 3813 -Villa Devoto de la Ciudad de Buenos Aires.

2) GABRIEL DAMIÁN FINALE, argentino, DNI N° 17.364.313, CUIT/CUIL N° 20-17364313-7, nacido el 20/05/1965, ocupación: comerciante, estado civil: casado con la Sra. Silvana Marcela Marrón, DNI N° 18.222.743, con domicilio en calle José P. Varela N° 5187 de la Ciudad de Buenos Aires.

2. **Fecha de Constitución:** 23 de Diciembre de 2.014 ante la Escribana Patricia Noemí Pomares.

3. **Denominación:** "HOY 711 S.R.L."

4. **Domicilio:** Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Dean Funes N° 306, Oficina 8 de la Ciudad de Salta.

5. **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comercialización, venta, compra, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución mayorista y minorista de todo tipo de calzados y artículos textiles para damas, caballeros y niños, ropa e indumentaria deportiva y sus accesorios complementarios.

6. **Duración:** 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil con 00/100) dividido en 500 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. JORGE DANIEL GALLO, el 50% del capital, o sea 250 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100) y el Sr. GABRIEL DAMIÁN FINALE, el 50% del capital, o sea 250 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100). El capital es integrado en su totalidad en dinero efectivo, resolviendo los socios integrar un 25% (veinticinco por ciento), en este acto y el saldo restante en un plazo que no excederá los dos (2) años.

8. **Administración:** La administración de la firma, estará a cargo de dos (2) Gerentes, sean socios o no, quienes podrán actuar en forma indistinta teniendo sus actos plena validez, tendrán a su cargo la representación legal de la firma y se mantendrán en sus funciones por el plazo de tres (3) ejercicios, designándose en este acto a los Sres. JORGE DANIEL GALLO, DNI N° 17.550.617 y GABRIEL DAMIÁN FINALE, DNI N° 17.364.313. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte de uno de los Gerentes designados por la sociedad, la administración quedará a cargo del otro Gerente.

A todos los efectos legales, los Gerentes designados constituyen domicilio especial en calle Dean Funes 306, Oficina 8 de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

9. **Fecha de Cierre de Ejercicio Económico:** Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 08/06/2015

Dra. Alejandra Loutayf, ABOGADA AUXILIAR

Fechas de publicación: 16/06/2015

Importe: \$ 155.00

OP N°: 100048351

Factura de contado: 0001 - 00063949

DISNETT S.R.L.

Socios: ROBERTO GUERRA, D.N.I. N° 7.674.984, domiciliado en calle Domingo F. Sarmiento N° 993, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentino, casado en primeras nupcias con Celina Graciela Bravo, de 65 años de edad, de profesión comerciante, CUIL. N° 20-07674984-2; CELINA GRACIELA BRAVO, D.N.I. N° 11.944.701 domiciliada en calle Domingo F. Sarmiento N° 993, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Guerra, de 59 años de edad, de profesión comerciante, CUIT.N° 27-11944701-7; FERNANDO JAVIER GUERRA, D.N.I. N° 24.354.993, domiciliado en calle Domingo F. Sarmiento N° 993, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentino,

casado en segundas nupcias con Liliana del Valle Amado, de 39 años de edad, de profesión licenciado en sistemas de información, CUIL. N° 20-24354993-1; MAGDLENA ELIANA GUERRA, D.N.I. N° 25.218.482, domiciliada en calle F. Ameghino N° 1025, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, argentina, soltera, de 38 años de edad, de profesión ingeniera agrónoma, CUIT. N° 27-25218482-7

Razón Social: DISNETT S.R.L.

Domicilio: En la ciudad de Salta, provincia de Salta, fijándose por instrumento separado el domicilio legal de la sede social en calle Domingo F. Sarmiento N° 993, de la ciudad de Salta, provincia de Salta

Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 (Noventa y nueve) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios.

Objeto Social: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mercadeo y ventas al por mayor y menor, consignación, comisión o representación de útiles, materiales e instrumental para análisis de laboratorios clínicos e industriales, venta de insumos y productos descartables, prendas, calzados, textiles, mobiliario medico hospitalario, manufactura de ropa descartable, ambos, uniformes, ropa de cama y calzado, b) Venta de utensilios, productos y herramientas de limpieza, sanitizantes, esterilizantes de uso bio-médico y para mantenimiento de comercios, oficinas, colegios y todo tipo de organizaciones comerciales, civiles y estatales c) Industrialización, importación y exportación de cualquiera de los productos enunciados precedentemente, d) Provisión de insumos y servicios agropecuarios, e) Suministro de infraestructura, prestaciones y productos informáticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.

Capital Social: El Capital Social será de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una y se integrará totalmente en efectivo. El socio ROBERTO GUERRA suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales por un valor de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-) e integra en este acto la cantidad de treinta (30) cuotas sociales por un valor de treinta mil pesos (\$ 30.000.00) equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) del importe suscripto. La Socia CELINA GRACIELA BRAVO suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales por un valor de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-) e integra en este acto la cantidad de treinta (30) cuotas sociales por un valor de treinta mil pesos (\$ 30.000.00) equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) del importe suscripto; El socio FERNANDO JAVIER GUERRA suscribe ochenta (80) cuotas sociales por un valor de ochenta mil pesos (\$ 80.000.-) e integra en este acto la cantidad de veinte (20) cuotas sociales por un valor de veinte mil pesos (\$ 20.000.00) equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) del importe suscripto. La Socia MAGDALENA ELIANA GUERRA suscribe ochenta (80) cuotas sociales por un valor de ochenta mil pesos (\$ 80.000.-) e integra en este acto la cantidad de veinte (20) cuotas sociales por un valor de veinte mil pesos (\$ 20.000.00) equivalente al 25 % (veinticinco por ciento) del importe suscripto. Los socios se comprometen a integrar, dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha del presente contrato, el saldo del setenta y cinco (75)% del capital suscripto

Administración y Representación: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente que podrá o no ser socio. Se designará un gerente suplente que podrá ser socio o no para cubrir eventuales ausencias del gerente en funciones. El gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º. del Decreto ley 5965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacional, Provincial o Municipal.- Se designa en este acto a la socia CELINA GRACIELA BRAVO como gerente y al socio ROBERTO GUERRA como gerente suplente y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Los gerentes designados fijan domicilio especial por instrumento separado, ambos en calle Domingo F. Sarmiento N° 993 de esta ciudad de Salta. Cada socio gerente deberá prestar una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del capital social con arreglo a lo dispuesto por los artículos 157, ap. 3º y art. 256 de la ley N° 19550. Los gerentes cumplirán este requisito depositando en la Caja de la sociedad un pagaré por pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) cada uno

Ejercicio Comercial: El ejercicio comercial cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 27/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 215.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 100048305

Factura de contado: 0001 - 00063895

Ley 11867. ANGELINA DEL ROCÍO CORONADO CUETO, DNI N° 92.824.833, INFORMA la transferencia del fondo de comercio rubro Empresa de Viajes y Turismo que gira bajo el nombre de fantasía de "EXTREME GAMES" ubicada en calle Buenos Aires N° 632, a MARÍA DEL MAR MASNAGHETTI MONICO, DNI 38.275.098. La venta incluye pasivos y activos financieros. Domicilio de las partes y oposiciones por el plazo de ley en calle Buenos Aires N° 632 de la ciudad de Salta.

Importe: \$ 400.00

Angelina del R. Coronado Cueto, GERENTE

Fechas de publicación: 12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100048332

Factura de contado: 0001 - 00063929

FINCA VOLCAN S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de FINCA VOLCAN S.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 23 de Junio de 2.015 a horas 10:00 en la sede social sita en calle Las Tipas N° 10 El Bordo - Gral. Güemes de la Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los accionistas que firmarán el acta...
- 2) Escisión parcial de la sociedad y constitución de una sociedad nueva con:
 - a) Aprobación del balance general al 31 de Diciembre del 2014 y Balance que en forma especial se preparó a los fines de la escisión;
 - b) Reducción del capital social y consecuente reforma estatutaria; y
 - c) Otorgamiento de autorizaciones.

En el supuesto de que fracasase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a horas 11:00.

Importe: \$ 250.00

Carlos R Novoa, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048331

Factura de contado: 0001 - 00063928

ESTANCIA LA FRONTERA S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de ESTANCIA LA FRONTERA S.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 23 de Junio de 2.015 a horas 10:00 en la sede social sita en calle Las Tipas N° 10 El Bordo -

Gral. Güemes de la Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los accionistas que firmarán el acta.
- 2) Escisión parcial de la sociedad y constitución de una sociedad nueva con:
 - a) Aprobación del balance general al 31 de Diciembre del 2014 y Balance que en forma especial se preparó a los fines de la escisión;
 - b) Reducción del capital social y consecuente reforma estatutaria; y
 - c) Otorgamiento de autorizaciones.

En el supuesto de que fracasase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a

horas 11:00.

Importe: \$ 250.00

Carlos R Novoa Valdebenito, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048249

Factura de contado: 0001 - 00063816

NOROBRAS C.C. S.A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de julio de 2015, a hs 18:30, en Calle 2 esquina Calle 3, Parque Industrial Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.-Lectura y consideración del Balance General al 31/12/2014 y Estado de Resultados.
- 3.-Determinación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico. Fijación de su retribución.

Se informa que los Estados Contables se encuentran a disposición para su análisis.

Ing. Hugo Eduardo Isola, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 10/06/2015, 11/06/2015,
12/06/2015, 15/06/2015, 16/06/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100048374

Factura de contado: 0001 - 00063961

MODIFICACIÓN CONTRATO - DESIGNACIÓN DE GERENTES DENOMINACIÓN: ECO FOOD S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1 (19/09/2014) y ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 2 (complementaria de acta n° 1), por las que se resuelve: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL:

a) "Cláusula cuarta": objeto: compras ventas de semillas y granos y de cualquier otro producto cuya venta no esté prohibida por disposiciones legales, su exportación e importación, el acopio, limpieza y selección de semillas y granos y la industrialización de productos agroalimentarios.

b) "Cláusula quinta": CAPITAL queda establecido en la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL (\$ 504.000,00) dividido en 1.260 cuotas de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) cada una.

La SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL se establece de la siguiente forma: TORRES FERNANDO MATÍAS suscribe trescientas quince (315) cuotas sociales, DEMP FABIÁN ANDRÉS suscribe trescientas quince (315) cuotas sociales, TORRES RICARDO SEBASTIÁN suscribe trescientas quince (315) cuotas sociales y DEMP MARCELO JAVIER suscribe trescientas quince (315) cuotas sociales.

De esta manera el capital se incrementa en PESOS CIENTO CUATRO MIL (\$ 104.000) el mismo se divide en 260 cuotas de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una. Los socios suscriben 65 cuotas cada uno y se integran totalmente en efectivo.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 10/06/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100048334

Factura de contado: 0001 - 00063932

FEDERACIÓN MÉDICA DE SALTA

La Federación Médica de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/06/2015, a Hs. 11:00, en sede de Urquiza 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- Lectura y consideración de memoria y Balance - Ejercicio N° 26
- Renovación de Autoridades: Consejo Directivo y Revisores de Cuenta (art. 18 de los Estatutos)

Dra. Silvia F. Vilca, VICEPRESIDENTE

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015

ASAMBLEAS CIVILES**OP N°: 100048375****Factura de contado: 0001 - 00063962****BIBLIOTECA POPULAR CASIMIRO COBOS**

Convoca a los señores vecinos a asamblea general extraordinaria a celebrarse el martes 7 de julio de 2015, a horas 15,00, con domicilio en sede social Dr. Luis Güemes N 1399 de barrio la Loma de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de autoridades

Sarapura Elisea Evangelina - designado por resolución ministerial n°729/15

Sarapura Elísea, Brown Lorena, Brizuela Damián

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048372**Factura de contado: 0001 - 00063959****CENTRO VECINAL B° GENERAL G. ARAOZ DE LA MADRID**

La Comisión Directiva de Barrio convoca a todos los socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, el día 08 de julio de 2015 a Hs. 10,00 en el domicilio de la institución, calle Deán Funes 3.205, a fin de dar tratamiento al Siguiente

Orden del Día:

1. Lectura del acta del día anterior
2. Lectura y consideración de Balance General, inventario, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios, 2012, 2013, 2014,
3. Elección y Renovación total de Autoridades
4. Designación de dos Socios de la Asamblea

Walter S. Ignes, PRESIDENTE - Valeria Costilla, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048364**Factura de contado: 0001 - 00063955****CENTRO VECINAL VILLA SAN JOSÉ**

En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria para el día 05 de julio 2015 a horas 10.30, en la Sede Social ubicada en calle Olavarría 1200 para considerar el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de dos socios para la firma del acta
2. Lectura y aprobación de acta de la Asamblea anterior
3. Discutir, aprobar la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización
4. Resultado del Escrutinio
5. Designación de las nuevas autoridades
6. Fijación de la cuota social

Art.40: El quórum de la Asamblea será la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presente. Otras: La lista de candidatos como así el pago de las cuotas sociales se recibirá, hasta las 20.00 horas del día 24/06/15.

Francisco N. Leal, PRESIDENTE - Manuel L. López, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048349**Factura de contado: 0001 - 00063945****CENTRO VECINAL BARRIO RAMÓN ABDALA - ROSARIO DE LA FRONTERA**

La comisión normalizadora del Centro Vecinal Barrio Ramón Abdala de Rosario de la Frontera, convoca a asamblea general extraordinaria para el día 11 de julio a horas 19.00 en su sede social sito en avenida José Roberto Iriarte s/n de esta ciudad, para tratar el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;
- 2.- Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el nuevo periodo;
- 3.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta.

Daiana Espinal, Fabián Gonzalez, María Paz, Ramón Abdala - COMISIÓN NORMALIZADORA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

OP N°: 100048348**Factura de contado: 0001 - 00063944****CENTRO VECINAL BARRIO EL CARMEN - ROSARIO DE LERMA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio el Carmen, Rosario de Lerma, con Personería Jurídica N° 284/01, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2015, en el Centro Vecinal del Barrio el Carmen calle Arturo Illia s/n°, a horas 19,00 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de dos Socios para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2 - Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- 3 - Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Periodo 2014.
- 4 - Actualización de la cuota societaria.
- 5 - Pasado los 30 minutos de tolerancia la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Eduardo Juan Prieto, PRESIDENTE - Jorge Omar Pastrana, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 16/06/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL****OP. N° : 100048376**

Saldo anual acumulado	\$ 395031.72
Recaudación del día: 15/06/2015	\$ 5178.00
Total recaudado a la fecha	\$ 400209.72

Sin Cargo

e) 16/06/2015

Recaudación Ciudad Judicial**OP N° : 400006463**

Saldo anual acumulado	\$ 105159.90
Recaudación del día: 15/06/2015	\$ 1212.00
Total recaudado a la fecha	\$ 106371.90

Sin Cargo

e) 16/06/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regirán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

Aviso importante

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: boletinoficial@boletinoficial.gov.ar

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780